



# **XXXII CONGRESO CENTROAMERICANO Y VII CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL**

## **MODELOS DE GOBERNANZA EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA FRENTE A LA GESTIÓN DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**

**PRESENTA:**

**Juan Guillermo Umaña Granados  
Ingeniero Civil y MSc. Sanitarista  
Presidente de AIDIS Capitulo El Salvador**

# LA GOBERNANZA

Conlleva la lógica de la democracia participativa cuyo fundamento es el ejercicio activo en la cosa pública, donde los actores con capacidad de agregación de intereses y decisión no necesariamente derivan de los movimientos políticos, sino también de otros grupos y sectores de la sociedad.

¿cuestiona el contrato social?

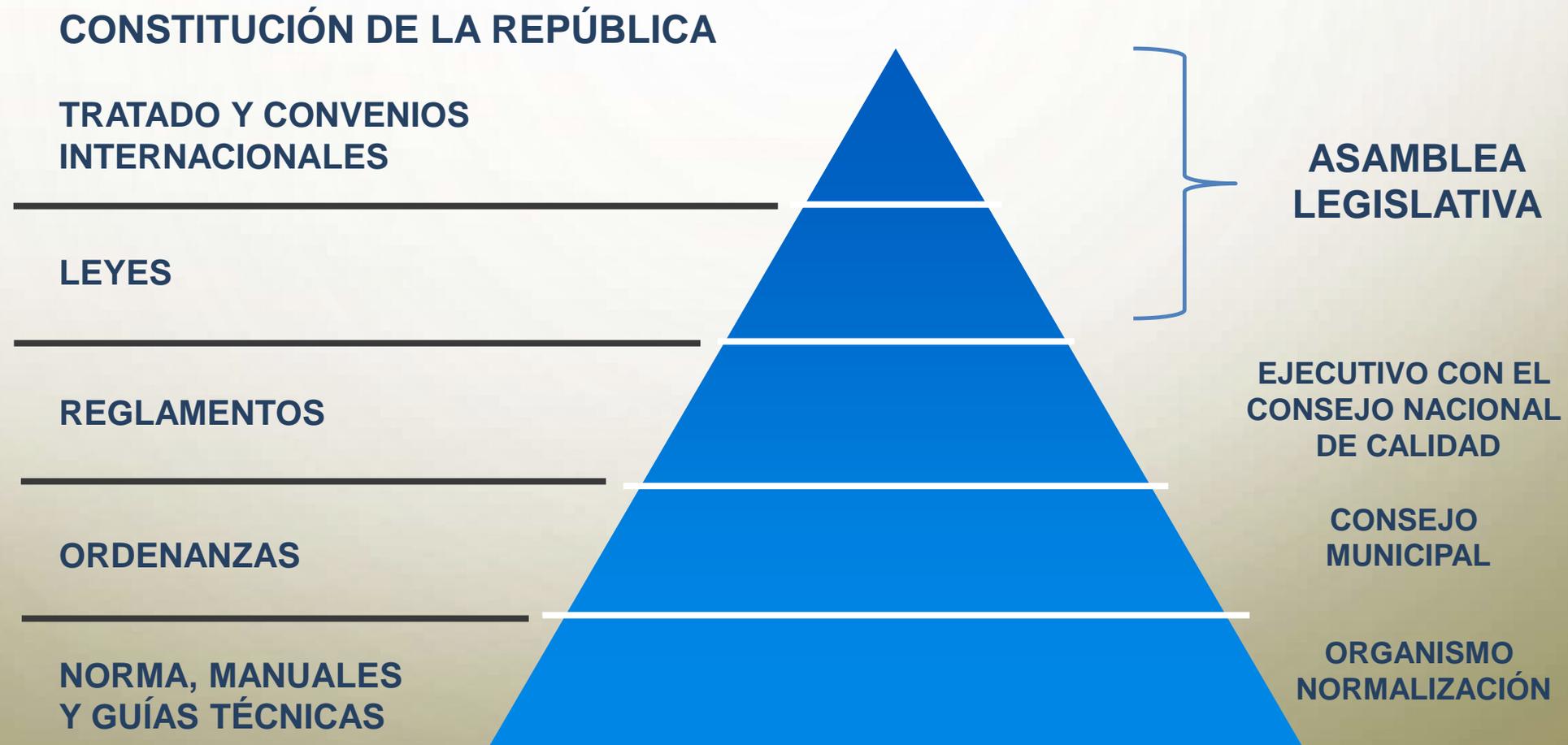
¿cuestiona el sistema representativo?

¿modifica la distribución del poder?

# PRINCIPIOS Y HERRAMIENTAS PARA ALCANZAR UN MODELO EFECTIVO DE GOBERNANZA

1. **Nuevos equilibrios:** Estado y sociedad
2. **Cooperación :** Entre actores dispuestos a participar
3. **Coherencia :** En las acciones emprendidas
4. **Eficiencia y eficacia:** En la acción pública
5. **Horizontalidad:** En la relación con los ciudadanos
6. **Trasparencia:** Información y rendición de cuentas

# JERARQUÍA DEL MARCO NORMATIVO



PIRÁMIDE DE Kelsen

# CONTENIDO Y LIMITES DE LA AUTONOMÍA LOCAL EN CENTRO AMÉRICA



PAÍS	CONSTITUCIÓN	LEY ESPECIAL
<b>GUATEMALA</b> 	1985 - Descentralización y Autonomía	1988 - Código Municipal
<b>EL SALVADOR</b> 	1983 - Otorga Autonomía a los Municipios	1986 - Código Municipal
<b>HONDURAS</b> 	1982 - Independencia de los poderes del Estado - Autonomía	1991 - Ley de Municipalidades
<b>NICARAGUA</b> 	1986 - Otorga Autonomía a los Municipios	1988 - Ley de Municipios
<b>COSTA RICA</b> 	1949 - Otorga Autonomía a los Municipios	1971 - Código Municipal
<b>PANAMA</b> 	1972 - Otorga Autonomía a los Municipios	1973 - Ley de Régimen Municipal

## LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL

- Son Normas Legales que se aplican en el Municipio exclusivamente, deben ser respetadas tanto por los pobladores del lugar como por los visitantes; se elaboran sobre asuntos de interés local, de acuerdo a las Competencias Municipales.
- Las Ordenanzas, reglamento y acuerdos son de obligatorio cumplimiento por parte de los particulares y de las autoridades nacionales, departamentales y municipales.
- Las autoridades nacionales están obligadas a colaborar para que la decisiones municipales tengan el debido cumplimiento.

## FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Dentro de las **Facultades y Obligaciones** del Concejo Municipal establecidas en la Ley o código municipal se encuentran:

- Emitir **ordenanzas**, reglamentos y acuerdos para normar el Gobierno y la Administración Municipal.
- Cumplir y hacer cumplir las demás atribuciones que le señalan las leyes, **ordenanzas** y reglamentos.

# CUAL ES EL ROL DEL GOBIERNO CENTRAL Y GOBIERNO LOCAL EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS



## GOBIERNO CENTRAL



**RECTORÍA Y APLICACIÓN DE MARCO LEGAL**



**POLÍTICAS PÚBLICAS CON IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROPUESTAS DE LEYES ESPECIFICAS QUE TOME EN CUENTA AL PRODUCTOR, DISTRIBUIDOR, GENERADOR Y PRESTADOR DEL SERVICIO**



## GOBIERNO MUNICIPAL



**ORDENAMIENTO, ORNATO Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL**



**PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN**

# PROBLEMÁTICA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE ASEO MUNICIPAL



## DEFINICIÓN

SERVICIO

VERSUS

IMPUESTO

# EVOLUCIÓN DE INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA APLICACIÓN DE UNA GIRS



**PRINCIPIO DE LAS 3 R QUE  
LUEGO SE EXTENDIÓ A 6 R Y  
LLEGO HASTA 9 R**

**PROGRAMAS DE COMPROMISO  
EMPRESARIAL PARA EL RECICLAJE**

**BOLSA DE RESIDUOS**

**RESPONSABILIDAD COMPARTIDA  
RESPONSABILIDAD EXTENDIDA AL PRODUCTOR**

**ECONOMÍA CIRCULAR**

La característica principal es que los productos están diseñados para volver a utilizarse con una mínima energía y la máxima retención de la calidad (mientras que el reciclaje, tal como se entiende habitualmente, provoca una reducción de la calidad y vuelve al proceso como materia prima en bruto).

# PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR



## PRINCIPIO 1: Preservar y mejorar el capital natural

... controlando existencias finitas y equilibrando los flujos de recursos renovables.

**COMO:** Seleccionando tecnologías y procesos que empleen recursos renovables o que tengan mejores resultados

## PRINCIPIO 2: Optimizar el uso de los recursos

...rotando productos, componentes y materiales con la máxima utilidad en todo momento, tanto en los ciclos técnicos como en los biológicos.

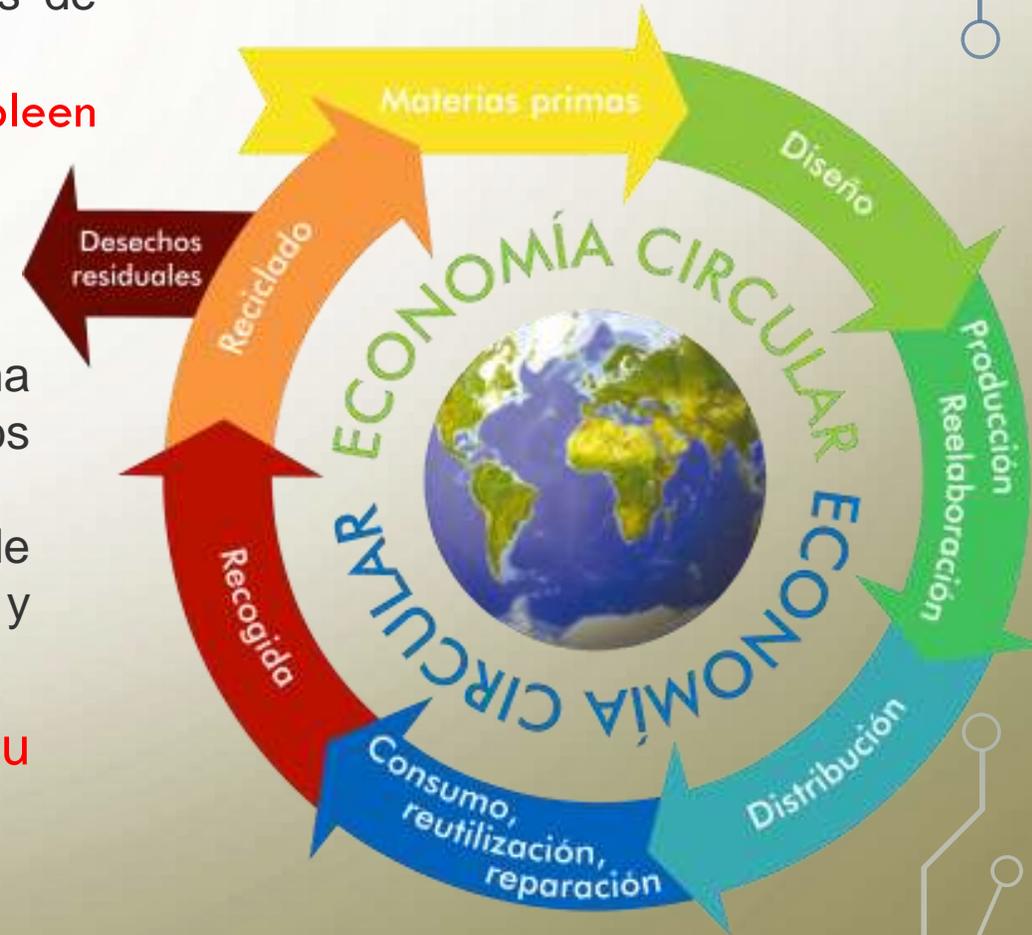
Esto supone diseñar de modo que pueda repetirse el proceso de fabricación, restauración y reciclaje de modo que los componentes y materiales recirculen y sigan contribuyendo a la economía.

**COMO:** Incrementando la vida útil y fomentar su reutilización.

## Principio 3: Fomentar la eficacia del sistema [SEP]

... revelando y eliminando externalidades negativas.

**COMO:** Reduciendo los daños al uso humano y gestionar externalidades tales como la contaminación atmosférica, el suelo y el agua.



# LA GESTIÓN DE RESIDUOS POST CONSUMO



## RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Acorde a la legislación Mexicana, la Responsabilidad Compartida, significa que es una responsabilidad social en conjunto y requiere la participación, coordinada y diferenciada, de productores, distribuidores, consumidores, usuarios de subproductos y de los tres órdenes del gobierno, según corresponda, bajo un esquema de factibilidad de mercado y eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social.

Bajo el esquema de la Responsabilidad Compartida, la gestión de residuos en México es realizada y financiada por la municipalidad. Es opción del ciudadano dar una propina voluntaria de aproximadamente US\$0.45 semanales por este servicio, en apoyo a la municipalidad. El sistema no es efectivo, dada la falta de obligatoriedad a los productores para garantizar una disposición final sanitaria de sus productos.

## RESPONSABILIDAD EXTENDIDA AL PRODUCTOR (REP)

Se define como un instrumento que obliga a los fabricantes e importadores de ciertos productos de consumo masivo, a organizar, desarrollar y financiar la gestión integral de los residuos derivados de sus productos, una vez el consumidor final los desecha.

Este régimen especial en Chile permite que el residuo generado por el productor retorne a quien lo introdujo al mercado, mediante el esquema de **economía circular** sobre el cual se basa la REP. Esta misma ley, posteriormente, enlista aquellos productos que se consideran prioritarios, de manera que los mismos puedan entrar dentro de este régimen especial.

## TABLA COMPARATIVA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE RESIDUOS DENTRO DEL SISTEMA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA AL PRODUCTOR

			
<b>Brasil</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Envases de agroquímicos</li><li>• Neumáticos usados</li><li>• Baterías</li><li>• Aceites lubricantes y sus envases</li><li>• Productos electrónicos</li><li>• Pilas</li><li>• Algunos tipos de bombillas fluorescentes</li></ul>	<b>Chile</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diarios y revistas</li><li>• Envases y paquetes (vidrio, papel, plástico y madera)</li><li>• Medicamentos</li><li>• Neumáticos usados</li><li>• Pilas y baterías</li><li>• Plaguicidas</li><li>• Vehículos</li></ul>	<b>Colombia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Plaguicidas</li><li>• Farmacéuticos</li><li>• Baterías de plomo ácido</li><li>• Neumáticos usados</li><li>• Pilas</li><li>• Bombillas</li><li>• Computadoras y/o periféricos</li><li>• Envases y empaques</li></ul>	<b>Unión Europea</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pilas y baterías</li><li>• Productos eléctricos y electrónicos</li><li>• Vehículos</li><li>• Neumáticos usados</li><li>• Papel gráfico</li><li>• Aceites</li><li>• Farmacéuticos</li><li>• Filmes para la agricultura</li></ul>

# MODELO DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA PROMOVER LA GOBERNANZA Y FINANCIACIÓN DE LA GIRs



*Muchas  
Gracias!*



[jguillermo.umana@gmail.com](mailto:jguillermo.umana@gmail.com)